



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 147/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Policía de la Provincia de Corrientes, se implemente un programa tendiente a expedir cédula de identidad de la Provincia a todos los alumnos que cursen el último año del ciclo secundario.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: el 16-11-2011.-

Autor: Dip. Omar Yung.-

Expte. 6577/11 HCD.-